

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-329	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4-INVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	30/11/2018
DEPARTAMENTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Territorio, Geografía y Clima, Ciencia y Tecnología Química		
CENTRO	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES DE ARAGÓN (IUCA)		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 9 de enero de 2018 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales), atendiendo al siguiente baremo:

- Apartado 1 – Expediente académico y contenido científico del Currículum Vitae: hasta 55 puntos.**
- Expediente (nota media del expediente del solicitante correspondiente a los estudios de Licenciado o Graduado en Geología, Física o Química)..... hasta 25 puntos.
 - Contenido científico del Currículum hasta 30 puntos.
- Se valorará preferentemente:
- Máster hasta 10 puntos.
 - Admisión en doctorado hasta 5 puntos.
 - Conocimiento acreditado de idiomas hasta 5 puntos.
 - Estancias en el extranjero relacionadas con su formación hasta 10 puntos.

- Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 45 puntos.**
- Formación específica en materias requeridas para realizar las actividades previstas..... hasta 25 puntos.
 - Habilidades demostrables en el manejo de tecnologías de análisis de propiedades magnéticas.... hasta 20 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 9 de Enero de 2019

El Secretario



Fdo.: Carlos Liesa Carrera



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/51a5a44489483aff01ae2d520beb5725>

CSV: 51a5a44489483aff01ae2d520beb5725	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/11/01/2019 10:01	